

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE EDCOM REALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2018

CD-EDCOM-016-2018.- Se aprueban las Resoluciones del Consejo Directivo realizado el 21 de febrero del 2018.

CD-EDCOM-017-2018.- Se toma conocimiento de la Propuesta de “Adecuación del primer estudio para la carrera de Diseño de productos”, presentada por Karla Caicedo, Da Hee Park y Elizabeth Elizalde.

CD-EDCOM-018-2018. - Con relación a la solicitud de anulación del Semestre 2017-II, de la señorita ***DENISSE FLORENTINA PALACIOS RIVAS*** con matrícula No. 201416727 estudiante de la Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación, considerando:

Que la estudiante ***DENISSE FLORENTINA PALACIOS RIVAS***, presenta el 02 de enero del 2018 solicitud de anulación del Semestre 2017-II. A efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

- Informe clínico emitido por el Instituto de Neurociencias firmado por la Dra. Jessica Rodríguez, Psicóloga Clínica con fecha 05 de diciembre de 2017.
- Informe para trámite estudiantil emitido por la ESPOL y firmado por el Dr. Victor Marcillo con fecha 16 de enero de 2018.
- Valoración del estado de salud de la estudiante Denisse Palacios emitido por la Dra. Jessica Rodríguez con fecha 17 de noviembre de 2017.
- Copias de las citas médicas al Instituto de Neurociencias.
- Copias del pago a las consultas médicas emitido por la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

La documentación presentada, permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió al estudiante continuar con sus estudios durante este período académico, que haya sobrevenido de manera imprevisible y que sea irresistible su acaecimiento, según lo establecido en el Art. 14 del Reglamentos de Estudios de Pregrado de la Espol (1206).

Resuelve: “Aprobar la solicitud de anulación del Semestre 2017-II del Sr. *DENISSE FLORENTINA PALACIOS RIVAS*”